Facultad de Ciencias Médic
Dpto. de Contrataciones Públ
- 6 NOV 2023
N°: 2803
Hora: 9:30
Aclaración:

INFORME DE EVALUACIÓN – PROPUESTA ECONÓMICA

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 02 días del mes de noviembre de 2.023, siendo las 08:50 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 35/23 "SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS U.N.A." ID Nº 434.273**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 2.992/19. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 144/2.023 y D. Nº 1.602/2.023.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El Informe de Evaluación de la Propuesta Técnica elaborado por el Comité Evaluación de fecha 12 de octubre del 2023. -
- El Acta de Apertura de la Propuesta Económica de fecha 02 de noviembre del 2023.-
- El Dictamen Nº 164/2.023, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Propuesta Económica, de la empresa calificada en el informe de Evaluación Técnica: **ARQ. ELADIO JOSE FRANCO NAVONI.**

Obs.: No se realizaron correcciones aritméticas.-

SEGUNDO: se procede a dar lectura al resumen del Análisis Técnico, según el informe de evaluación de la Propuesta Técnica de fecha 12 de octubre del 2023. -

Resumen de Análisis de la Propuesta Técnica – Evaluación de la Calidad

Empresa Oferente	Puntaje Final Obtenido	Resultado
ARQ. ELADIO JOSE FRANCO NAVONI	100	Califica

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido Sobre N° 2 – Oferta Económica, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

Sobre N° 2 – Oferta Económica	
DESCRIPCIÓN	**ARQ. ELADIO JOSE FRANCO NAVONI**
Formulario de Oferta con la Planilla de Precios descargados del SICP.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	Presentó Certificado Nº 161.145

CUARTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto N° 2.992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ARQ. ELADIO JOSÉ FRANCO NAVONI							
Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 152.500.000 Máximo: 300.000.000, Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Precio unitario (Referencial)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81101508-001	Fiscalización de obra	273.750.000	Unidad	1	225.000.000	225.000.000

Con base en lo establecido en las condiciones del llamado, para la evaluación y comparación de las ofertas se utiliza el sistema de selección basado en calidad y precio.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Evaluación de PROPUESTA ECONÓMICA

La fórmula para determinar el puntaje de precio es la siguiente:
Pp = 100 x Pm / Pi, donde
Pp: es el puntaje de precio
Pm: es el precio más bajo
Pi: es el precio de la propuesta en consideración.

La fórmula para determinar el puntaje del precio es la siguiente: **FÓRMULA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA**	**ARQ. ELADIO JOSE FRANCO NAVONI**
Pp = 100 x Pm / Pi	Pp = 100 x 225.000.000 / 225.000.000
Pp	**100**

EVALUACIÓN FINAL

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnica y económica son:
T= 80%
P= 20%
P (comb)= P(t) * T + P(p) * P, donde
P (comb): puntaje combinado
P (t): puntaje técnico sin ponderación
P (p): puntaje de precio sin ponderación

FÓRMULA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	**ARQ. ELADIO JOSE FRANCO NAVONI**
P (comb)= P(t) * T + P(p) * P	P (comb)= 100 * 80% + 100 * 20%
Pp	**100**

Se selecciona provisoriamente la oferta firma **ARQ. ELADIO JOSE FRANCO NAVONI** que ha cumplido o superado el puntaje de mérito técnico mínimo establecido y cuyo puntaje combinado P (comb) es el mayor, por lo que cumple con los requisitos del llamado.-

Analizado el precio ofertado por la firma **ARQ. ELADIO JOSE FRANCO NAVONI**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos técnicos y económicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observaciones:
Considerando que el único oferente ha presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional, no ha sido necesario otorgar el beneficio del margen de preferencia nacional.-
Con base en la dirección declarada por el oferente según patente municipal (Asunción – Distrito Capital) no aplica para el margen de preferencia local.-

QUINTO: En consideración a lo establecido en la Ley Nº 6716/2021 y la Circular Nº 05/2021, que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a), b), d), m) y n), se realiza la verificación a través de la página del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (www.documentos.gov.py) y del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) (www.contrataciones.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

Referencia de las verificaciones realizadas
Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR
Inciso A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos
Inciso B: Verificación en el SINARH
Inciso D: Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP
Inciso M y N: consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socios gerentes, accionistas, cuota partistas, etc., de personas jurídicas sancionadas por la DNCP han presentado propuesta.
Verificará si el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por la Ley Nº 6716/2021.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

EMPRESA: ARQ. ELADIO JOSÉ FRANCO NAVONI							
Nro.	**C.I. Nº**	**Nombre y Apellido**	**Inciso A**	**Inciso B**	**Inciso D**	**Incisos M y N**	**Constancia Nro.**
1	360.115	Eladio José Franco Navoni	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4.926.772

Con base en la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

SEXTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 35/23 "SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS U.N.A." ID Nº 434.273**, a la empresa:

ARQ. ELADIO JOSÉ FRANCO NAVONI						
Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 152.500.000 Máximo: 300.000.000, Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81101508-001	Fiscalización de obra	Unidad	1	225.000.000	225.000.000
Total Propuesta de Adjudicación						**225.000.000**

Son Guaraníes: Doscientos Veinticinco Millones.-

Contrato Abierto		
Año 2023	**Año 2024**	**Total**
Monto Mínimo: Gs. 25.000.000	Monto Mínimo: Gs. 127.500.000	Monto Mínimo: Gs. 152.500.000
Monto Máximo: Gs. 45.000.000	Monto Máximo: Gs. 255.000.000	Monto Máximo: Gs. 300.000.000

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 08:00hs., a los 06 días del mes de noviembre del dos mil veintitrés. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

- El Dictamen Nº 164/2.023, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-

Observación:

1- El informe de evaluación de la propuesta económica, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- Lic. Neris Aguilar (Nota ADM HC Nº 865/23, Solicitud de Desvinculación del Comité).-
- Mg. Teresa Coronel (Nota ADM HC Nº 865/23, Solicitud de Desvinculación del Comité).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad. -

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JAVIER ESCOBAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LILIO EMILIANO IRALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. CECILIA RECALDE
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

MG. TERESA CORONEL
MIEMBRO DEL COMITÉ

ARQ. CRISTINA ORUÉ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Dictamen N° 164/2.023.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Ofertas**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Depto. de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

REF. Dictamen sobre la LCO N° 35/2023 "Servicio de Fiscalización de Obras para la Facultad de Ciencias Médicas – UNA". ID N° 434.273. **OFERTA ECONOMICA**. –

FECHA : Asunción, 2 de noviembre de 2023. –

.....

Oferentes

1. Arq. Eladio José Franco Navoni. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la propuesta **económica** presentada, en el marco de este llamado por Licitación por Concurso de Ofertas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente la oferta presentada. –

Es mi dictamen. –

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
02/11/2023
1102 FIRMA
HORA 11:29 ACLARACIÓN Luis A. Sosa Valdez
Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas
F.C.M. U.N.A.

000001

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
administracion@fcmuna.edu.py
Telefax: 021 674.998
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay

ADM HC Nº 865 / 2023

San Lorenzo, 13 de setiembre de 2023

Prof. Dr. Jorge. Giubi, Coordinador
Comité de Evaluaciones
Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A.
Presente:

Nos dirigimos a usted y por su digno intermedio a fin de solicitar la desvinculación como Miembros del Comité de Evaluaciones, teniendo en cuenta el Art. 54 de la Ley 7021/22, donde dice ***"Las convocantes constituirá un Comité de Evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como ADMINISTRADORES DE CONTRATO"****, y a su Decreto Reglamentario Nº 9823 de fecha 11 de agosto del corriente año.*

La misma solicitud obedece a que formamos parte del Comité de Evaluaciones y además somos Administradores de Contratos.

En la espera de una respuesta favorable nos despedimos atentamente.

Mgter. Teresa Coronel
Administradora
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Neris Aguilar
Administrador
Hospital de Clínicas

NA/rv/adm

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
13-09-23
903 FIRMA
11:39 ACLARACIÓN
LIC. MARCELA AYALA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
F.C.M. - U.N.A.

0000002

06

-04-